Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 107 JULIO14 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 18

Siendo las 7:00 p.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día domingo 14 de Julio del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **INTERVENCIÓN A CARGO DE LA DRA. ANGELA JAZMIN HIDALGO ESCOBAR SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD EN RESPUESTA AL CUESTIONARIO REALIZADO MEDIANTE CITACIÓN.**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
2. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
3. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
4. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
5. RUBEN DARIO LONDOÑO.
6. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
7. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
8. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
9. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
10. JOSE ARLES RIVERA CANO.
11. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
12. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
13. CARLOS HUGO TORO RIOS .
14. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. **INTERVENCIÓN A CARGO DE LA DRA. ANGELA JAZMIN HIDALGO ESCOBAR SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD EN RESPUESTA AL CUESTIONARIO REALIZADO MEDIANTE CITACIÓN.**

El Señor Presidente declara un receso.

El Señor Presidente reanuda la sesión.

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C PEDRO NEL ANGEL CARDONA, H.C GERMAN EDUARDO LONDOÑO**

El Señor Presidente brinda un saludo de bienvenida a los asistentes, y solicita a la señora secretaria iniciar con la lectura de la primera pregunta del cuestionario

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 1" informarle a la corporación en qué estado se encuentra la red de semaforización del municipio y qué acciones se han emprendido para mejorarla"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que "en el informe que yo les entregué que fue radicado en día viernes en la Secretaría General del honorable Concejo quise hacer una descripción detallada y minuciosa de cómo se encuentra la red semaforización del municipio, sin embargo en esta presentación quise sacar unos apartes como los más relevantes ya que la otra presentación es un poco extensa, en la actualidad tenemos un total de 169 semáforos vehiculares, 89 semáforos peatonales, desde el 2012 período en el que inició esta administración se celebró un contrato de prestación de servicios número 490 cuyo fin fundamental fue la recuperación, aplicación de imprimante, anticorrosivo, pintura en los postes de lo que comprende la red semaforización del municipio de Dosquebradas, esto se hizo ya que la mayoría de los semáforos por decir casi todos se encontraban muy deteriorados, se hizo un estudio en el cual se pudo evidenciar de que muchos de estos postes podían ser recuperados al igual que las carcasas mediante este contrato y lo que acabo de describir, adicional a eso se realizaron labores de recuperación de soportes, gabinetes, ya que en varias

ocasiones denunciamos el robo de algunas partes de los semáforos o saboteo, por lo tanto también se incluyó dentro de este contrato una recuperación de estos gabinetes reforzando la parte de seguridad con cambio de chapas y unas llaves que no fueran tan fáciles de manipular, adicional se hizo un mantenimiento general en los componentes semafóricos logrando la puesta en marcha y el servicio de las intersecciones de la capilla y la aurora ya que estaban presentando constantes inconvenientes en su funcionamiento debido al controlador, para finales del mes de agosto del año en curso este organismo de tránsito tiene proyectada la adjudicación del contrato de la repotencializacion de la red semaforización en los cuales se van a adquirir dos controladores de tráfico de gama media, también se instalarán redes eléctricas subterráneas en dos intersecciones, adicional a ello se le programarán y se repotenciaran siete controladores en la troncal de Megabus y se adquieren 64 semáforos vehiculares tipo led, esto con el fin de evitar el daño continuo lo cual ha generado constantes inconvenientes, los semáforos se han fundido precisamente por lo obsoleto de la bombilleria, por lo tanto se pretende para el mes de agosto iniciar el proceso de cambio en los 64 semáforos tipo led, esto también para dar cumplimiento al art. 5 del decreto2501 del 2007 el cual establece el uso de racional y eficiente de energía eléctrica en semaforización, cuando yo les hablaba del informe detallado me gustaría que ustedes lo miraran, es la vida de cada semáforo, de cada intersección, es un trabajo que se hizo antes de publicar este proceso, ya que quisimos dar en si como con las partes que más se fallaban en los semáforos, muchas de éstas obedecen a cambio de cableria, en varias intersecciones semaforizada se hizo cambios de cableria ya que la misma estaba bastante deteriorada, también por tratarse de cableado aéreo es muy sujeto a daños continuos, por lo tanto vamos a iniciar con el proceso para subterranizar dos intersecciones y posterior a ello las demás intersecciones que lo ameriten, contestada la primera pregunta"

La Señora Secretaria proceda hacer lectura de la pregunta N° 2" cómo va el proceso de Pare publicidad con respecto a la publicidad vertical y tubos banderas instalados en la ciudad"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" conforme a lo expuesto y atendiendo a las disposiciones que sobre la materia establece la ley 140 de 1994, ese organismo de tránsito no poseen competencias para adelantar las acciones administrativas tendientes a retirar los aludidos avisos publicitarios, razón por la cual considerando la estructura administrativa de la alcaldía de Dosquebradas se procedió a oficiar a la Secretaría de gobierno municipal, con el fin que se adelantarán las acciones administrativas por violación a las disposiciones nacionales y territoriales sobre publicidad exterior, no obstante y en atención a las inquietudes planteadas por el honorable concejo municipal en sesión plenaria del 11 marzo del año en curso, con relación a las aparentes señales de tránsito instalados presuntamente por la empresa Pare publicidad este organismo de tránsito procedió a realizar una verificación de los elementos instalados en las diferentes vías, encontrándonos allí que no se ha emitido autorización alguna de instalación de señales, sentido de circulación y circulación doble, razón por la cual este organismo de tránsito determinó que las señales de sentido vial que se han instalado a lo largo del municipio no reúnen las características para considerarse señales de tránsito, ya que no poseen tres dimensiones establecidas en el manual de señalización vial, las señales de tener 75 x 25 cm y 90 x 30cm, la reflectividad con lámina grado ingeniería primastic con micro esferas de vidrio, adicionalmente las menciones publicitarias exceden el 30% razón por la cual están violando las normas de tránsito contempladas en el manual de señalización, por lo tanto es claro entonces que lo instalado por la empresa Pare publicidad no son más que avisos publicitarios fabricados en vinilo autoadhesivo cuyo único fin

es direccionar a la ciudadanía a un reconocido centro comercial, contestada la segunda pregunta "

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 3 "infórmele a la corporación de la inversión de una máquina de señalización horizontal y cuál es el uso que se le viene dando"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" esta Secretaría mediante invitación pública número 016 del 2013 adquirió una máquina de marcación vial por valor de $23,650,000 la cual será utilizada para la demarcación de líneas longitudinales y divisorias de carril en las diferentes vías del municipio, en este momento nos encontramos haciendo un punteo en el anillo vial de frailes ya que como se venía realizando la demarcación era bastante difícil que se pudieron realizar este tipo de líneas longitudinales, nosotros antes de iniciar la labor de la adjudicación y compra de esta máquina, procedimos a cotizar cuánto valía el alquiler de una máquina y el valor era de $19,500,000 y a la vez teníamos que suministrar otros elementos, por lo cual nosotros vimos como primera medida o de una forma correcta realizar la compra de esta máquina ya que varias vías del municipio carecen de estas líneas longitudinales incluyendo los barrios, esto también puede conllevar a que se presenten accidentes por las personas invadir carriles, tan pronto se finalice el proceso de contratación de la prestación de servicios de marcación que también se encuentra en curso, y a la vez el suministro de pintura acrílica tipo tráfico, se procederá a realizar el uso de la máquina que fue adquirida hace aproximadamente dos meses, contestada la tercera pregunta "

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 4" al día de hoy la escuela de enseñanza automovilística no ha sido acreditada, que acciones a generado la Secretaría para su funcionamiento, ya que es una meta del plan de desarrollo"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" actualmente la Secretaría de tránsito tiene en ejecución la licitación pública número 024 del 2013, dentro de la cual el contratista se encuentra adelantando todas las gestiones correspondientes ante el ministerio de transporte para lograr la acreditación del Centro de enseñanza automovilística de la Secretaría de tránsito y movilidad, a la fecha el centro de enseñanza ya cuenta con el chasis didáctico de carro, de moto, el aula de clases que se encuentra también en proceso de finalización y adecuación y se han radicado ante la Secretaría de educación municipal el plan educativo institucional y los contenidos programáticos que se van a ofrecer, con el cual el contrato se encuentra en ejecución en un 50% esperamos para el mes de septiembre la culminación del proceso y posteriormente habilitación contemplado en el decreto 15 00 del 2009, nosotros ya hemos tenido para reforzar un poco esta pregunta, hemos tenido visitas del ente certificador de todas maneras son unos procesos, nosotros para poder iniciar la acreditación y para poder tener en funcionamiento la escuela de enseñanza automovilística debemos dar cumplimiento al decreto 15 00 adicional a ello también nos encontramos en el proceso de compra de cinco motocicletas y un vehículo para poder reforzar esta labor de la escuela de enseñanza automovilística y adicional a esto puede adquirir más cupos cuando ya esté funcionando para la expedición de certificados de las diferentes categorías para la expedición de licencias de conducción, contestada la pregunta número cuatro"

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 5 " según los índices de accidentalidad en las vías del municipio de Dosquebradas arroja que la avenida del ferrocarril y la troncal occidente son las que más presentan accidentes de todo tipo, que acciones se vienen implementando para disminuir dicha problemática"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" esta Secretaría siempre ha estado atenta a las difíciles condiciones de accidentalidad que se presentan en las vías, especialmente en la avenida el ferrocarril y la troncal de occidente, estos días se encuentran a cargo de la nación a través de un contrato de concesión celebrado entre la agencia nacional de infraestructura y la concesión Codinsa autopistas del café, pasó por la cual mediante el último oficio 375 del 2013, se solicitó a la agencia nacional de infraestructura realizar una serie de adecuaciones viales a las intersecciones que reviste niveles de accidentalidad, tales como el sector que comprende la intersección vial que comunica la vereda el estanquillo con el centro logístico y el barrio la Graciela, variante la Romelia el pollo sector motel Orange, estación de servicio hotel mirador y la glorieta avenida ferrocarril con diagonal 25 sector fábricas de Postobon, nosotros hemos enviado varios oficios reiterando la alta accidentalidad en estos puntos, a la fecha no hemos tenido respuesta alguna, también de manera personal me reuní con altos funcionarios de la agencia nacional de infraestructura donde expuse algunas inconformidades, ya que somos nosotros agentes de tránsito los que hemos atendido los accidentes que se presentan en esta vía, cuando se presentan algunas situaciones de congestión vehicular también estamos prestos a hacerlo, sin embargo no somos incluidos cuando la agencia nacional de infraestructura realizar la distribución de recursos y entrega de algunos elementos, lo hace con policía, por lo tanto nosotros manifestamos en el oficio y en la reunión que tuve en Bogotá en la agencia nacional de infraestructura, que si somos nosotros quienes estamos atendiendo los accidentes que se presentan y que desafortunadamente en la mayoría de los casos cuentan con víctimas fatales, que también sea incluido dentro de ese presupuesto dotación de algunos equipos para nosotros, habló caso puntual un radar que tiene un costo aproximado de 30 millones de pesos, la verdad no fue incluido en el presupuesto vigencia 2013, estamos haciendo esfuerzos para ver si de pronto esta agencia nos provee de este instrumento, de no ser positiva esta solicitud que hicimos nosotros ante esta entidad será incluido dentro del presupuesto vigencia 2014, ya que creemos que es importante hacer operativos de control en la avenida ferrocarril para evitar que las personas excedan los límites de velocidad y obviamente con eso ayudamos a disminuir los índices de accidentalidad, contestada la quinta pregunta"

La Señora Secretaria procede hacer lectura de la pregunta N° 6" al día de hoy es notorio el precario estado de la señalización vertical y horizontal en las vías del municipio, que acciones viene adoptando la Secretaría en dicho problema"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" a la fecha la Secretaría de tránsito y movilidad tiene en ejecución el contrato de prestación de servicios profesionales número 456 del 2013, el cual está siendo ejecutado por el ingeniero con especialización en tránsito y transporte y cuyo objeto está encaminado a establecer las condiciones actuales de la señalización y semaforización del municipio, con el fin de determinar un plano de necesidades en la red vial de dicho municipio, actualmente también se encuentra en proceso de contratación para la prestación de servicios de marcación y señalización dentro de la cual se tiene establecido el mantenimiento de señalización horizontal y vertical, y adicional a él la

instalación de reposición de señales verticales en las diferentes vías del municipio, con esto esperamos atender algunas de las necesidades que leían en la pregunta número dos con el tema de algunas señales que nosotros podemos desinstalar de la empresa Pare publicidad y la cual nos direccionan hacia los barrios y hacia las avenidas del municipio, para este contrato tenemos pensado del mantenimiento de 1033 señales horizontales, de marcación de 200 señales, o sea serían nuevas señales, mantenimiento de 300 señales verticales, instalación de 155 nuevas señales verticales, esto viene acompañado de una de las recomendaciones que se encuentran planteadas en el contrato que está en ejecución y éste también se encuentra próximo a ejecutarse, contestada la pregunta número seis"

La Señora Secretaria procede hacer lectura de la pregunta N° 7" informarle a la plenaria en qué estado se encuentra la cartera correspondiente a comparendos ejecutados por la Secretaría de tránsito y acciones conjuntas para el recaudo de ésta"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" es de resaltar que la jurisdicción coactiva es una potestad legal de los alcaldes y sólo podrá ser delegada a los tesoreros según el artículo 29, literal D6, ley 1551 del 2012, por lo tanto la participación de la Secretaría de tránsito en este tipo de procesos de ejecución fiscal sólo se circunscribe en el acompañamiento permanente a los modelos de cobro adoptados por la Secretaría de hacienda y finanzas públicas, sin embargo nosotros en conjunto con la Secretaría de hacienda hemos realizado actividades, tuvimos algunos inconvenientes con la ubicación de las personas que estaban reportadas como morosas, esa base de datos se ha consolidado, hemos acudido a otras instancias como independencia de la parte soporte técnico en cuanto a sistemas, precisamente para tratar de fortalecer esta parte, con la Secretaría de hacienda también estamos en constante comunicación de cómo se está dando en el manejo del cobro de esa cartera para lo cual tenemos un informe a la fecha hay cerca de 9282 resoluciones o comparendos pendientes de pago, los cuales ascienden a una cifra cercana a los $2,781,022,579 millones de pesos, sin embargo como lo he dicho es un trabajo que nosotros en lo que podemos hemos hecho acompañamiento a la Secretaría de hacienda, contestada la pregunta número siete"

La Señora Secretaria procede hacer lectura de la pregunta N° 8" al día de hoy sólo se cuenta con 16 agentes de tránsito, ocho reguladores o auxiliares, es notorio el déficit de personal operativo para desarrollar las tareas de tránsito, informe a la corporación que acciones se vienen implementando para fortalecer dicha planta operativa y acciones complementarias, además informar por el número de habitantes y alta movilidad cuál sería el personal suficiente para desarrollar las actividades de tránsito"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" conforme a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2012 - 2015 la dirección administrativa del municipio de Dosquebradas tiene proyectado realizar un proceso de reorganización administrativa dentro del cual se crearán nuevos cargos de agentes de tránsito conforme a los lineamientos de la ley 13 10 de 2009, para reforzar la planta operativa de la Secretaría de tránsito y movilidad, de no surgirse este proceso de reorganización administrativa a finales del año en curso, esta dependencia tiene proyectado adelantar una convocatoria previa con consulta a la Comisión nacional del servicio civil y departamento administrativo de la función pública, para surtir empleo temporal de agentes de tránsito, no lo habíamos hecho ya que en otras ciudades se hizo

esta prueba, entonces estábamos pendientes de temas de legalidad ya que las personas que se contratan de esta manera, ellos habrían prácticamente las mismas labores de los agentes de tránsito, es de entender que solamente el hecho de diligenciar un comparendo o un informe de accidente requiere de unos parámetros legales, los cuales nosotros sí quisimos ser muy juiciosos antes de hacer este tipo de contrato, por lo tanto estamos a la espera de cómo se den las cosas para el proceso de reorganización administrativa, siendo consciente de que Dosquebradas está en crecimiento y obviamente la planta de personal sigue siendo igual, sin embargo otra de las alternativas que posteriormente también se estará socializando en el honorable concejo, es también la ubicación, dependiendo también del contrato que les había mencionado sobre la instalación de unas cámaras de detección electrónica o foto multas, esto también ayudaría un poco para ubicarlas en los sitios donde se presentan mayores violaciones a las normas de tránsito y las cuales no podemos atender con un agente, todo esto son proyectos que en su momento más o menos en tres o cuatro meses se estará socializando en el honorable Concejo, por contestada la pregunta número ocho"

La Señora Secretaria procede hacer lectura de la pregunta N° 9" los problemas de movilidad y a esos sumados los problemas en el transporte público, hoy es notorio los altos índices de transporte informal en la ciudad, se solicita informe a esta corporación que acciones vienen ejecutando para mitigar esta problemática"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" la Secretaría de tránsito en lo corrido del año 2013 ha adelantado y viene adelantando operativos de control de transporte informal en los sectores de la popa, valer, frailes, campestre A, obteniendo los siguientes resultados: vehículos inmovilizados 97 en total, los cuales se desprenden en 30 motocicletas, 65 automóviles, 2 motocarros, como resultado de esos operativos hemos suspendido 34 licencias y canceladas 13, en el mes de marzo la Secretaría de tránsito, el Instituto de tránsito Pereira, área metropolitana de los invitados a la superintendencia de puertos y transporte para que diéramos un informe de esto, puesto que también se ha hecho un trabajo de inteligencia por parte de la Sijin, lo que nosotros argumentamos es que normalmente en conjunto con el Instituto de tránsito de Pereira, nosotros nos programamos para un operativo masivo en compañía del personal de policía y la verdad en estas mesas de trabajo de transporte informal y movilidad, mesas que se adelantan en el área metropolitana, nosotros reportamos los que se inmoviliza a la revista, pero en unas reuniones internas con los agentes de tránsito, director operativo e inspectores, la verdad quisimos hacer un trabajo muy minucioso y siendo muy sinceros de que las cifras estaban arrojando algo temporal entonces cambiamos la estrategia, ya los coordinadores y agentes de tránsito tienen dentro de su cronograma y dentro de sus operativos estar realizando constantemente control al transporte informal, por lo tanto para este año no hablamos de algo masivo y no estamos reportando cifras muy altas, pero el trabajo se está haciendo y es un trabajo que nos ha dado muy buenos resultados, puesto que algunos de sus conductores que llevan muchos años conduciendo vehículos de transporte informal de están solicitando colaboración de la Secretaría de tránsito en el área metropolitana para que sean incluidos dentro de las empresas de transporte público, por eso digo que es algo que nos ha dado un buen resultado, porque creo que es algo que se ha esperado, que estas personas que desafortunadamente tienen muchas problemáticas en cuanto a comparendo y algunos con licencia suspendida, pero los que puedan acogerse sería como una sustitución laboral, entonces no hemos bajado la guardia, seguimos trabajando fuertemente en el tema de transporte informal es algo que desafortunadamente ha ido creciendo, pero con la ayuda de las empresas de transporte público, área metropolitana, con la fuerza operativa de la Secretaría de tránsito,

seguimos trabajando y ahora sí puedo decir de que no puedo reportar altos índices de disminución de transporte informal, pero si los puedo reportar y para esto ya se han inmovilizado muchos vehículos, los cuales también tienden a quedarse en los patios, porque cuando hablamos de reincidencias, hablamos de reincidencias de 20o 40 días, entonces esto aumenta el costo de la inmovilización, pago de patios y son vehículos que cuyo valor comercial no asciende a los 3 millones de pesos, contestada la pregunta número 9"

La señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 10" que acciones o medios se está implementando en la Secretaría de tránsito para darle claridad a los usuarios sobre el tema del cambio de formato de licencia de conducción, lo anterior porque no hay mucha claridad sobre el tema"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" en el informe que les presenté yo quise extraer de una página del ministerio ABC para que ustedes tengan una idea clara, ya que desafortunadamente hay mucho traumatismo en los usuarios, de pronto algunos tramitadores se están aprovechando de las personas y las están confundiendo en estos temas de cambios de licencias de conducción, aquí encontramos que categorización antigua con números 4, 5 y 6 que corresponden a la recategorización C1, C2 y C3 son para vehículo público, debemos mirar la fecha de vencimiento, si ésta ya venció usted debe renovar la licencia de conducción inmediatamente, si hablamos de la categoría número 3 que es para servicio particular ésta no está obligada a cambiarla y de pronto esta es la confusión que se ha presentado, muchas personas tienen licencia de cuarta, la mayoría representa y ciencia de cuarta categoría, no es que haya salido que tienen que cambiarla a partir de hoy, ley es muy clara y si la licencia esta vencida hay que renovarla, entonces ahí es donde se ha presentado la confusión, también es de aclarar que las licencias particulares la anteriormente tercera categoría, lo mismo las de moto, estas licencias fueron cobijadas por el decreto 019 del 2012 las cuales una vigencia hasta el año 2022, es de aclarar también que a partir del 15 julio sale el nuevo formato de licencia, sin embargo lo que se debe tener en cuenta las personas que hicieron la renovación antes del 15, lo que es importante es que su licencia este vigente, también se viene un proceso de sustitución es algo que todavía no está claro lo de la gratuidad, por lo tanto para poder acceder a estos beneficios si el gobierno lo establece las licencias deben estar renovadas , si las licencias no están renovadas obviamente no acceden a los servicios de gratuidad para la sustitución de licencias, sustitución de licencias es muy diferente a la renovación, la renovación es para las licencias vencidas, las sustitución para las personas que tienen licencia en los formatos viejos para cambiarlas al nuevo formato, contestada la pregunta N° 10"

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 11 " solicito se informe qué tipo de controles se está realizando al transporte público y transporte masivo Megabus en cuanto al tema de sobrecupo"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" la Secretaría de tránsito al diario realiza operativos de control de sobrecupo a busetas del servicio colectivo metropolitano e intermunicipal, encontrando que el mayor porcentaje de infracciones a esta norma de tránsito se presenta en las busetas de servicio intermunicipal, las de servicio colectivo no incurre en tanto en esta infracción, es de anotar que los buses articulados del sistema Megabus cuentan con unos sensores de peso que tan pronto exceden la capacidad homologada activa en una

alerta que indica el sobrecupo del vehículo, nosotros hemos hecho en el año tres visitas al operador integral donde quisimos verificar que efectivamente estos sensores estuviesen funcionando, ya que las quejas de algunos usuarios se basaba en que los sensores si existían pero no los ponían a funcionar, adicional a ello todos los vehículos del integrador manejan unos equipos GPS lo cual le permite a ellos tener un control sobre los vehículos si éstos exceden los límites de velocidad, quejas de usuarios, ellos inmediatamente en tiempo real ingresan a una página la cual puede ser también consultada por los usuarios, así por ejemplo si yo vi que a las 12:25 del mediodía en la calle 35 Carrera 16 hubo un vehículo de esta empresa que iba excediendo límites de velocidad o adelantando carril, uno inmediatamente no solamente puede llamar a la línea que ellos tienen sino que puede acceder a la página y se da cuenta cuál fue el número de la busetas que estaba infringiendo estas normas, entonces nosotros procedimos a verificar que efectivamente esto estuviera funcionando y podemos dar claridad que sí funciona, igualmente con ellos mantenemos en reuniones constantes, nos encontramos también haciendo un trabajo en temas de demarcación de paraderos para que no solamente ellos sino también los usuarios respeten los paraderos, contestada la pregunta número 11"

La Señora Secretaria procede hacer lectura de la pregunta N° 12" informar a esta corporación qué medidas se están tomando para evitar la accidentalidad en el sector de la intersección que hay donde termina la subida de la popa con giro hacia la empresa Nicole"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" la Secretaría de tránsito y movilidad tiene en ejecución el contrato de prestación de servicios profesionales número 456 del 2013, dentro de todas las cosas que ellos vienen adelantando se encuentra la identificación de las diferentes variables de tránsito y semaforización en los puntos de alta accidentalidad y entre las cuales se encuentra la intersección mencionada, razón por la cual en los próximos días el contratista emitirá el primer informe en el cual se planteará la posible solución o alternativa para este cruce vehicular, nosotros tuvimos una socialización sobre este proyecto con ellos hace 15 días, y obviamente nos manifestaban que la solución en este cruce sería una intersección semaforizada, lo que se espera con este informe es que nosotros a simple vista ya tenemos dos puntos este sería el número uno, el punto número dos está ubicado en el sector de valer contiguo a la Iglesia ministerial ya que son puntos que según nuestro conocimiento y según los avances que han dado ese contrato se requiere intersección semaforizada las cuales vamos a incluirlas para el presupuesto vigencia 2014, ya que estamos seguros que sería una solución inmediata a estos inconvenientes de movilidad que se están presentando, sin embargo nosotros también hicimos una instalación de tachas reflectivas, constantemente se demarca esa zona, lo cual ha permitido disminuir un poco la accidentalidad y lo podemos reportar según las estadísticas en este sector, contestada la pregunta número 12"

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de la pregunta N° 13" en las estructuras que en materia de movilidad y tránsito comprometen a la Secretaría, cómo se articulan transversalmente los procesos con los otros actores con competencia en esta materia y particularmente con el Amco como autoridad de transporte público metropolitano"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que" el área metropolitana de la Secretaría de tránsito trabajan de forma articulada por cuanto toda actuación que se realice

sobre vehículos que presten dichos servicios debe ser ingresado al registro automotor el cual se encuentra a cargo de la Secretaría de tránsito y movilidad, de igual manera nos encontramos realizando acercamiento a entidades de orden nacional con el fin de buscar la inclusión del municipio en proyectos de inversión e infraestructura vial, adicionalmente se mantiene comunicación permanente con el área metropolitana informándoles sobre las diferentes novedades que en materia de movilidad se presentan frente al tema de transporte con el fin de coordinar actividades de control, en años pasados la relación con el área metropolitana era un poco alejada, trabajábamos como islas independientes, desde el año pasado y hemos realizado acercamientos bastante importantes con ellos, cada quien de pronto ellos tienen encuentros con las entidades que yo les estaba mencionando ya que desafortunadamente nosotros por ser una secretaría, por no ser Instituto entonces a veces nos excluyen un poco de estos procesos, entonces en coordinación con área metropolitana y obviamente con algunos proyectos que la Secretaría ha venido adelantando sobre todo de inversión en las vías donde se presenta mayor accidentalidad, habló casos puntuales como la agencia nacional de infraestructura el ministerio, en los próximos días tenemos una cita con la ministra en la cual también tenemos proyectado llevarle algunas novedades para que obviamente nos incluyan dentro de unos proyectos de inversión que se tienen proyectados para el departamento, esto se agradece gracias a la articulación y el trabajo en conjunto que hemos hecho con el área metropolitana,, entonces al día de hoy yo podría decir que las relaciones son muy buenas ya nos están incluyendo, anteriormente se daban inconvenientes ya que tomaban decisiones para Pereira Dosquebradas sobre todo en temas de transporte público y ni siquiera nos invitaban a las mesas de trabajo, afortunadamente al día de hoy estos inconvenientes no se han vuelto a presentar, hacemos presencia, hacemos parte en la toma de decisiones para estas diferentes actividades que se están llevando a cabo, contestada la pregunta número 13"

Interviene el H.C, John Jairo Llanos manifiesta que " sin conocer mucho del tema de tránsito sino por la misma funcionalidad que se presenta por el informe que usted nos trae aquí como respuesta al cuestionario creo que casi toda la problemática se resume a una tarea, no sé si sea irresponsable al resumirla en una sola, pero voy a atreverme, todo este proceso se viene dando y lo voy a sustentar más adelante por Dosquebradas tener una secretaría y no tener un Instituto, no sé si sea irresponsable al recoger todo el proceso que se viene dando ahi en esa parte Instituto, y porque secretaría y por qué instituto, mire la respuesta más sencilla es Pereira, y ustede en su última pregunta lo esboza también, no nos tienen en cuenta porque somos Secretaría y no ser secretaría conlleva a que ustedes no puedan hacer el trabajo en algo que inician, pero no lo pueden culminar, los comparendos, ustedes pueden hacer infinidad de comparendos pero esa plata que genera esas posibles infracciones ustedes no la ven, porque pasan a la caja de otro vecino que es hacienda y aquí yo siempre lo he manifestado cuando funcionaba tránsito como Instituto creo que en los 90, el Instituto municipal de tránsito se daba el lujo de hacerle créditos a la misma alcaldía, era auto sostenible y le sobraba, tenían varios agentes con dotación cada cuatro meses, con actividades donde reanimaban los mismos agentes de tránsito a competir quién era el que más hacía comparendos, pero desde la base legal, porque aquí también a veces los procesos se hacen pero como no hay esa animación al mismo interior de los despachos, pues el funcionario va como todos sobre la ola y ha hoy nos perdemos situaciones importantes como recuperar una cartera de 1,780,000,000 que hace parte de un porcentaje mínimo de lo que tiene que hacer la Secretaría de hacienda que es recuperar también su cartera de infinidad de procesos que tienen que conlleva a que esa cartera de tránsito difícilmente se va a poder apretar jurídicamente como debe aprestarse para qué de los resultados que se espera, y esa tarea doctora yo se la colocó a usted acá, usted tiene las mejores relaciones con el señor alcalde, simplemente armarse para eso, presentarle el

proyecto conviertan esa secretaría en Instituto, usted tiene gente capacitada e idónea para hacer esto, muéstrele los beneficios que quizás ellos no los conozcan por la misma funcionalidad que él tiene, por de pronto el poco conocimiento en sí de que es un tránsito, pero hágale ver usted las ventajas, inclusive si no estoy mal ustedes hoy no pueden optar a recursos del ministerio por ser secretaría, donde hay recursos allá para todos los instrumentos que ustedes necesitan para hacerlos operativos, pero el ministerio a hoy no da porque estamos en un pueblito de 200mil habitantes y para ellos una secretaría no es llamativa, o no sé si no sea llamativa y al caso contrario sólo les de ayuda por ley o no sé, porque también desconozco esa parte normativa de que sólo se para las ciudades que tienen Instituto, pero eso parte de usted Sra. secretaria, estoy seguro que si a hoy el señor alcalde muestra usted de los atractivos, las ventajas que le puede dar a la misma administración el no ser secretaría sino Instituto, yo sé que él la va a apoyar, porque el a pesar de no conocer mucho el cuento administrativo es un hombre que al menos escucha y en esta parte si le queda a usted la tarea de que rico que al momento de venir a rendir informes aquí usted no diga que como secretaria no los atienden, sino que diga somos instituto y vamos a liderar eso, situaciones tan sencillas usted como instituto nombra un abogado o los que necesite y esa cartera digamos que no se recupere al 100% pero si se recupera mucho, de esos 2800 millones que hay allí, póngale un 20 o un 30% en cuestión de recuperación de cartera y estamos hablando malo de 800 millones y 800 millones de pesos vs implementos para ustedes trabajar se hace un montón de cosas, cuando el presupuesto de Secretaría son 700 millones casi que la cartera que hay allí por recuperar sin hacer un trabajo no muy agresivo, colocando sólo el 30% de esa cartera que es un tope alcanzable tenemos el presupuesto anual de la Secretaría, también me llama mucho la atención secretaria sin ir a herir susceptibilidades, pero como que a cada problema le tienen una orden de prestación de servicios, entonces me pregunto los funcionarios de allá cuál es la función que cumplen casi que cada uno de los puntos que usted traer acá dice que se está desarrollando el contrato de la orden de prestación de servicios número tal o son esos funcionarios que hay allá los que están desarrollando esa actividad, me llamó la atención ahí lo dejo para qué usted nos pueda explicar a qué se debe esto, sobre la expedición de licencias eso también nos conlleva a lo que tenemos ahorita, como secretaria de despacho caemos en lo mismo a hoy cuánta plata estamos perdiendo por no expedición de esas licencias, no sé si sea culpa suya, del anterior que estuvo allí o del anterior del anterior, pero ha hoy no es presentable, no es razonable que el municipio no pueda estar expidiendo licencias, vuelve reiteró desconozco el tema no sé si sea jurídico, si sea legal que a hoy el municipio esté en eso que por términos no hayan alcanzado, que hayan dejado pasar la certificación del ministerio para los rangos que les mandan, pero hoy no podríamos estar diciendo eso, no sé si por norma el municipio no puede tener un centro de reconocimiento que es lo que a hoy está parando este proceso de renovación de la licencia, no sé si eso sea sólo particular pueda también el municipio pactar un centro de estos, ahí está la plata entonces arranquemos para eso y hágale ver al alcalde que ahí está la funcionalidad de su secretaría y de pronto aquí no venir a decir que tienen tantas órdenes de prestación de servicios en trámite o licitaciones cuando su principal función es cambiar el Instituto y eso le da para todo, inclusive para que le hagan empréstitos al municipio porque ya lo vivimos, entonces ese centro de reconocimiento sería como la segunda tarea, ahondemos esfuerzos y yo sé que si aquí llega un proyecto para que esa secretaria se convierta en instituto y no creo que vaya a tener resistencia acá, porque las bondades de pasar de una figura a otra a simple vista se ven, pienso que aquí los compañeros del concejo no van a resistirse a un tránsito de una secretaria a un instituto cuando usted tiene de sobra elementos para de mostrar las ventajas que nos da tenerlos como instituto; tocaba también el tema de transporte informal y pregunto aquí como decíamos la culpa es de quien, y preguntémonos donde está el transporte informal, el transporte informal esta para frailes, preguntémonos porque ? es una ausencia de estado, y en ese estado no sé si el mismo municipio y usted como tránsito y nosotros como

concejales tengamos culpa de no exigirle a las entidades que debe suministrar el transporte adecuado y no lo hacen, porque yo como residente en frailes si la buseta no pasa, pues lo que hago es coger la moto, entonces eso nos lleva a que el Estado es el culpable de que hoy se presente eso y con esta ausencia de empleo que hay la gente se emplea allí, antes deberíamos darle gracias a esta gente que está transportando, que está prestando el servicio comunitario y de transporte a los residentes de ese sector, porque a hoy eso es una deficiencia de las empresas prestadoras del servicio que quizás usted tenga como le dije anteriormente culpa de que se dé, nosotros como concejales de no exigir a la misma Amco en su sección de transporte las rutas adecuadas y necesarias para ese sector, entonces en ese punto también doctora quiero manifestarle la inconformidad que hay a hoy de que no estamos haciendo la tarea como debería ser, usted habla de que se han hecho varios operativos en los buses articulado respecto al sobrecupo y que funcionan los sensores, no sé si esos sensores sean al estilo de los que tienen los vehículos intermunicipales para la velocidad, que están allí pero no funcionan, entonces no sé si pase lo mismo con esto, porque en muchas oportunidades ve uno, no sé si el sensor está cuadrado para que a partir de un número determinado de pasajeros se active, no sé si eso sea real y que rico doctora que hiciéramos un trabajo de campo, yo me ofrezco para que paremos un articulado en una hora pico que contemos cuántos son y a los cuantos se activa, pero si usted va y revisa en el parque es lo mismo que pasa con los vehículos intermunicipales, salen de los terminales marcando, pero más adelante oprimen el botoncito y hasta llegó el sensor, pienso que ese trabajo debería hacerse en campo en horas pico, porque la queja de las personas es como en todo ese sistema y en todas las ciudades es al estilo ganado, el que más apriete, entonces el sensor donde quedaría, secretaria de esas eran las interrogantes que tenía aparte de de este proceso no es venir a criticar ni mucho menos, es de proponer situaciones que podemos mejorar y yo veo esa secretaría con una proyección incalculable pero como instituto, y si esta es una de las proyecciones que yo veo en el poco conocimiento hice con sus gestos me dice que me está dando la razón, entonces ahondemos en eso, volvámoslo Instituto si es el caso reúnase con el alcalde y si hay que hacerlo por acto administrativo, por reforma de personales también se le permite, si tiene que venir como acuerdo acá pues hagámoslo, porque ustedes ahí con eso está ganando muchas cosas y en una de esas muchas cosas es autonomía y en esa autonomía usted puede hacer muchas otras circunstancias donde usted hoy está amarrada, en el Instituto usted tiene autonomía no para hacer los gastos, sino para hacer las actividades que necesite como funcionalidad de la misma organización, entonces la llamo a eso no tome estas interrogantes como críticas ni mucho menos, quiero que lo tome con el mayor respeto como lo estoy haciendo pero con el ánimo de que mejoremos eso proyectemos nuestro municipio a lo que es, a hoy es una ciudad de 200,000 habitantes que merece un instituto, que no merecemos estar como Secretaría pegados de un presupuesto, eso lo podemos duplicar, triplicar para darle mayor beneficio a nuestros ciudadanos"

Intervine el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" en días pasados la señora Directora comandante de bomberos, nos presentó un informe sobre la accidentalidad en el municipio de Dosquebradas y allí nos muestra una realidad muy fuerte sobre todo en el sector de la interconexión con el viaducto y el otro sector que presenta un volumen muy fuerte también de accidentes en la avenida rápida, entonces frente a eso ya se siento que el municipio debe tomar cartas en el asunto, porque para nadie es desconocido de que cuando se cae un ciclista en el viaducto inmediatamente hay cualquier cantidad de situaciones traumáticas, pero lo peor es que también allí se han cobrado muchas vidas y esto hay que regularlo, no sé a qué entidad le compete, si es a la Secretaría de tránsito estar allí pendientes, o si es el área metropolitana que también debe hacer lo propio, pero también es cómo que este Concejo le dé herramientas de la Secretaría para sí el área metropolitana no está teniendo en cuenta este acercamiento con

nuestra entidad de tránsito, entonces que nosotros hagamos lo propio e invitamos aquí al director del área metropolitana y hagamos un debate sobre ese tema, igualmente lo que pasa sobre la avenida rápida, por otro lado a mi ese tema de Megabus hace mucho tiempo me tiene muy desconcertado, aquí han tenido los funcionarios de Megabus y cuando se les ha preguntado acerca del sobrecupo y guardan la misma respuesta que usted nos ha dado aquí, pero a mí me angustia más la parte de las interconexiones, los buses amarillos que pasan la raudas y veloces por las zonas angostas de nuestra ciudad y yo no sé con ese tema del GPS tienen que mostrarme cómo me van a dar esa ubicación si un ciudadano denuncia tienen que mirar el GPS marcó la velocidad de la buseta, pero si no hay denuncia se entonces qué pasa, la realidad es que las busetas pasan aceleradas por diferentes puntos de la ciudad, por otro dado unos docentes digitales existe desde hace muchos controles frente al sobrecupo, pero yo nunca he visto ese control en las busetas amarillas, pero van personal de pie y son bastantes y otra cosa es los buses verdes, yo no sé si en la ciudad no tenemos el sistema de las cámaras en los semáforos, porque los buses verdes también van a toda velocidad, eso demuestra que hay que colocarle más atención a ese sistema, así como a los intermunicipales se les hacen los controles, hagámosles el control"

Interviene le H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "quiero compartir algunos de los pronunciamientos del concejal Llanos, yo no sé cuál será el elemento jurídico que permita que transito sea instituto o cual es el impedimento que hay para que no se pueda dar esa figura, el concejal Llanos hacia unas reflexiones muy sensatas en torno a eso y yo pienso que para quienes hemos tenido la oportunidad de ser directores de institutos descentralizados sabemos que hay una responsabilidad mayor por la autonomía que da el ejercicio en una entidad descentralizada, ahí se podría calificar con mayor facilidad la tarea que se pueda dar, porque desafortunadamente aquí hay una total dependencia del nivel central, no es la primera vez que lo digo, no creo que sea la primera vez que lo haya hecho el concejal Llanos, creo que muchos lo hemos dicho en ese sentido, una falencia que pueda tener muchas secretarias es esa, es que no tienen una autonomía financiera, no tiene una autonomía administrativa y presupuestal que les permite a ellos mismos a cometer una serie de tareas que son de su competencia, que son objeto misional de sus entidades, pero que desafortunadamente tienen que estar ligadas a los recursos que el nivel central pueda entregar, el ejercicio de la cartera es muy delicado, si fuera instituto descentralizado podría usted ejercer una tarea de cobro coactivo, porque le da la capacidad y la tranquilidad jurídica de hacerlo, hoy desafortunadamente está ligado cualquier escenario de jurisdicción coactiva al señor alcalde o a la delegación que por medio de un acto administrativo entregue a la tesorera para adelantar procesos de jurisdicción coactiva, o sea que como lo decía en el cuestionario la tarea de tránsito se circunscribe a acompañar los procesos que se vienen dando para cobrar, y lo desafortunado es que es dependiendo del modelo que simplemente la Secretaría de hacienda, yo creo que allí es válido resaltar ese escenario reflexivo que se ha hecho esta noche, doctora sería interesante contactar el gobierno de Dosquebradas y pensar en la posibilidad de que tránsito si puede darse jurídicamente, pase a ser un instituto descentralizado, creo que algún día escuché pero no tengo mucha claridad que existe un impedimento legal para que lo sea pero sería bueno escucharlo, porque me parece que la tranquilidad en un escenario como el de tránsito en Dosquebradas de tener un instituto descentralizado daría la tranquilidad de que tránsito y la movilidad misma fuera un ejercicio propio para poder acometerlo, o sea que sí es muy válido el ejercicio de hoy, además me parece válido doctor Llanos someter hoy al conocimiento, hoy se está convirtiendo el lago la pradera en uno de los mayores atractivos turísticos que tiene la ciudad, y allá hay un parque temático de tránsito, nosotros hemos propendido permanentemente porque se genere una

cultura de tránsito desde los niños una interpelación con la venia de la presidencia para el doctor Llanos"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" concejal ese espacio no era el que iba, o va a utilizar Cabiza en el tema de la biblioteca, entonces miré que por ahí también vamos perdiendo escenarios donde los tenemos y los estamos cediendo"

Interviene le H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "concejal es buena la acotación, la iba a hacer en el mismo sentido, es este concejal Llanos, es tan intranquilo el manejo en este campo, que hoy un parque didáctico por el cual, además la ley 769 obliga de manera taxativa que tiene que haber procesos de culturización desde todos los frentes educativos en materia de tránsito, y las obliga además que en todos los grados de formación se deba tener la cátedra o por lo menos un ejercicio permanente de capacitación de los niños, jóvenes y adultos en materia de tránsito y ese es el único escenario que desde hace muchos años tiene tránsito y que hoy se podría volver a raíz de una meta de producto en el cual se debe generar una estrategia para el sostenimiento del lago la pradera, ese podría ser un buen escenario para qué los muchachos aprendan a conocer las normas de tránsito y hoy están pensando en hacer disque la biblioteca encantada y le cuento que montan la biblioteca encantada y en un año están montados en la biblioteca encartada, porque se han hecho haya estudios permanentes y ponen en la taquilla las boletas para la entrada y en ocho horas están húmedas las boletas, allá acabaron de podar una serie de árboles y tiene un problema en lago la pradera de humedad tan grande que esos libros se van a dañar en seis meses, segundo yo no creo que ninguno de ustedes, ni yo como padre de familia vayamos a dejar ir a un niño al lago la pradera a que le presten un libro cuando en google encuentran todo, la biblioteca encantada si es un escenario que quiere montar el amigo de Carlos Hugo, si lo quiere montar sería interesante que se monte ese escenario de la biblioteca, pero pienso que el peor escenario sería el lago la pradera, las personas que aquí viven en el campo, conocen del campo saben que un libro colocado allá donde está el parque didáctico en dos días está deteriorado por la humedad y allá piensan colocar una biblioteca, una interpelación con la venia de la presidencia para el concejal Carlos"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " me parece muy pertinente el comentario que hace el concejal Velásquez frente a los espacios de encuentros de ciudadanos, yo lo que considero también es que esos espacios se deben utilizar apropiadamente, porque cuando se dejan al margen de los ejercicios propios del gobierno, pues obviamente empiezan a aparecer una cantidad de iniciativas que pueden ir en contravía de las posibilidades que se manejen, entonces sería una bonita oportunidad para que la Secretaría empezara a operativizar ese escenario y le dé un uso adecuado de acuerdo a la norma que usted acaba de mencionar "

Interviene le H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "concejal Carlos Hugo en una meta de producto que tiene el plan de desarrollo que es lo de la escuela de tránsito y ese es el escenario perfecto para que la escuela opere, porque allá sería todo el proceso de articulación académica que se podría dar en el entendimiento de las normas de tránsito y la comprensión de las mismas, yo creo que lo de hoy también sirve para eso, yo no soy enemigo de la biblioteca encantada, pero si soy enemigo de la biblioteca encantada en el lago la pradera, porque ese no es el espacio propicio, hay que buscar otros escenarios, hay que buscar otro tipo de cosas físicas que permitan eso, porque indiscutiblemente en una ciudad como la nuestra que tiene un

alto nivel freático, ese espacio es supremamente húmedo y vamos a tener muchos problemas en ese sentido, o sea que por esa parte yo quisiera como dejar esa reflexión doctora Angela, a ustedes honorables concejales de que sin oponernos a un proyecto que puede tener toda la validez que quiera, en el espectro conceptual de Carlos yo lo entiendo, él es un hombre apasionado por ese tipo de cosas pero también hay que buscarles los espacios y los tiempos, entonces creemos que ya hay que ponerle coto a esta situación y que nosotros pensemos que lo de tránsito hay que darle la importancia que se merece como dice el concejal Carlos Hugo y doctora yo no sé quién más fuera del concejo municipal pero creo que en el momento de propiciar una cruzada para que no se pierda ese espacio de tránsito en el lago la pradera, tendremos muchos acompañantes, porque no estamos en contra de la cultura, porque la cultura no se hace de esa forma, hay muchas formas de hacer cultura no solamente allá, entonces pensemos en esos escenarios y finaliza diciendo esto, entiendo cómo no podemos entender todos los que pensemos que la gente nuestra y amigos nuestros tengan problemas económicos, el problema del transporte informal es un problema muy delicado y un problema que independiente de que podamos generar yo no sé qué otros espacios, pero ahí me parece que es muy lamentable porque ahí no es usted la que está jugando, ni es tránsito el que está jugando, sino una autoridad de transporte público metropolitano que es el área metropolitana y hay una exigencia puntual creo yo doctora, de que este tipo de trabajos se controlen y ese tipo de cosas se les haga un control integral y radical, a uno no deja de darle mucho pensar la gente que tiene un carrito trabajando, pero también pensemos que hay personas por conocimiento que tenemos de lo mismo, mientras un señor que compra un taxi por 130 millones de pesos para que le produzca millón y medio o 2 millones de pesos mensuales, hay en tres o cuatro parroquianos que tienen de a cinco o seis carros que los compran a 3 millones de pesos para que le den un producido diario y eso tampoco tendría presentación, que fuera que de verdad que con eso se estuviera generando una persona particular, si particularízanos el trabajo, pero el problema es que allá hay personalidades que tienen cuatro, cinco y seis carros y con eso ponen a trabajar a otros, o sea de que independiente que también sentimos pasar que entiendo la posición, pero también creo que en eso tienen que haber unas medidas que por lo menos sin llegar a lesionar el parroquiano hay que hacerle un control, de otra manera yo simplemente quisiera dejar ahí y si los concejales que la cruzada del parque didáctico, es una cruzada donde todos cabemos y que vale la pena que le pongamos cuidado a eso"

Interviene el H.C James Castaño manifiesta que" quisiera hacer unas observaciones en lo que respecta a estas intersecciones de la avenida Simón Bolívar que hay unos árboles que cuando los vehículos van a hacer el giro les impide mirar si en sentido contrario viene algún vehículo y esto produce una cantidad de accidentes más que todo con las motos que son menos visibles, esto sucede en varios puntos y específicamente a la entrada de Santa Teresita, por otro lado yo sé que de pronto han habido dificultades económicas en la Secretaría de tránsito, pero yo vuelvo e insisto con respecto a esta señalización que dejó los responsables de Megabus y no tanto de ellos sino los que hicieron las obras en su momento por donde iba a pasar las pavimentaciones, que en últimas a la final ni pasaron, era para cambio de alcantarillado y acueducto y dejaron dentro de los barrios unas señalizaciones que no tienen ningún sentido lo que hacen es confundir a la comunidad y a todos los conductores, entonces allí se han generado muchos accidentes precisamente por esto, tengo entendido que ustedes tienen en curso un contrato para el cambio de estas señalizaciones y la reorganización de ellas, me gustaría que me dijera cuándo va a comenzar"

Interviene el H.C German Eduardo Londoño manifiesta que "yo siempre he dicho que ha sido desafortunado el tema de las concesiones, porque esas concesiones de primera o segunda generación venían lamentablemente con muchas falencias y el tema de seguridad vial es uno de ellos, pero yo si celebró que hoy por lo menos ya la nación de cuatro a cinco meses se cree la agencia de seguridad vial y yo pienso que eso va a ser bien importante porque la están creando precisamente por todas las faltas y los errores que se cometieron con esas concesiones el caso de la Bolívar aquí que todavía ni siquiera el día nacional porque el compes no está hecho, yo celebro de eso y yo pienso que ahí hay un tema interesante digamos que yo quedo con un sinsabor y me preocupa es el tema del que no se le incluya a ustedes un traslado de recursos de parte precisamente de la concesión, que lo están entregando a la policía cuando asumo saber la competencia es directamente de ellos, yo pienso que ahí hay que hacer un ejercicio juicios y vamos a tratar de hacerlo para apoyarlos con eso, porque yo considero que no tiene sentido, o sea que sea la policía quien reciba los recursos cuando aquí la competencia siempre se la están pidiendo es a ustedes y yo lo pude ver el día que estuvimos en la glorieta que la gente arremetió fue contra la Secretaría de tránsito en muchas cosas, entonces ahí hay que trabajar, pero yo sí quisiera doctora y lamentablemente y digamos que en el informe no se pidió y Carlos usted que es conocedor del tema, a mí me preocupa porque la norma establece, por lo menos en términos de lo que tiene que ver en el tema de seguridad vial, de esos recursos que entran por comparendos gran parte de esos recursos tiene que ser asignados a campañas de responsabilidad vial, y cuando se revisa lo que ustedes tienen en campañas de seguridad vial es muy bajo, comparado con los ingresos que ha tenido la Secretaría de hacienda que en últimas es quien recibe esas asignaciones y quedó preocupado porque no le halló como presentación a eso, porque definitivamente así ustedes sean Secretaría la aplicación de la norma no dice indistintamente si es para Secretaría o si es para Instituto, la aplicación de la norma en respecto por lo menos con lo que tiene que ver con comparendos aplica es para la norma de comparendos y para lo que se recoge precisamente en esos recursos, y ahí yo pienso que si hay que hacer un ejercicio que ya tiene que ser directamente con la Secretaría de hacienda, porque a consideración propia pienso yo que a ustedes no les están asignando lo que se debería asignar para las campañas de seguridad vial y aquí hay un tema que no es de poca monta, porque no estamos hablando de poco dinero, eso es una asignación que la norma la establece, es específica y eso no se está cumpliendo, a mí me parece muy delicado y yo sí quisiera presidente ahora de pronto en varios proponer eso que se nos entregue el informe acá también, pero sí me parece muy delicado que finalmente no puede la Secretaría de tránsito hacer su oficio en ese sentido, pero hacienda está recibiendo los recursos y no está cumpliendo obviamente con el cometido que debe ser, en ese sentido yo pienso que hay que hacer una revisión muy exhaustiva porque consideró que los recursos no se están entregando en la proporción que se deben entregar, ahí yo siento que hay una falencia grande y en el tema de tránsito y seguridad vial que pienso que hay mucho por hacer y mucho que mejorar, eran las dos cosas en las que yo quería pronunciarme para tener en cuenta asuntos tan delicados más que todo cuando se trata de recursos que deben ser asignados"

El Señor Presidente agradece a la Secretaría de tránsito por haber asistido a la sesión y haber contestado los interrogantes que el grupo organizador tuvo para con tránsito, aspiramos que tengan en cuenta la última inquietud que hizo el doctor Germán Eduardo"

El Señor Presidente solicita a la señora Secretaria continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" para convocar a la comisión segunda después de sesión el próximo martes "

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" para solicitarle a la plenaria se faculte al señor presidente para convocar en hora diferente la próxima sesión"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el H.C Manuel Leonel Rojas, continua en consideración, anuncio que va acerrarse, aprobada"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

8. VARIOS

Interviene el H.C Marco Ramírez manifiesta que "doctora Ángela lo que pasa es que hay una petición que hizo la comunidad de la Graciela y Villa Alexandra por esa vía de la iglesia de la Badea a la salida el pollo, porque por allí están transitando todas las mulas que salen de esa zona industrial, la petición de la comunidad es que al pasar estas mulas se están averiando las casas, fuera eso los trancones que se están formando en horas de la mañana son enormes, entonces creo que estas mulas deben coger las vías principales para salir a la avenida el pollo y no coger estas vías, entonces para que nos colabore con eso y llevarle una respuesta a la comunidad de ese sector"

Interviene la Dra. Ángela Jazmín Hidalgo manifiesta que "concejal nosotros ya tenemos programado, de hecho dentro del contrato de señales están establecidas las señales para el desvío de los vehículos pesados por otros sitios, también tenemos programada la señalización, usted sabe que pusimos unas tachas y la misma comunidad nos las hizo retirar, pero también tenemos instrucción del director operativo dentro de su cronograma con algunos auxiliares para empezar el proceso de socialización, eso se estará realizando más o menos en una semana, pero nosotros ya hicimos la visita, yo tuve dos reuniones con los habitantes de la Graciela, Villa Alexandra, nos hicieron esa misma solicitud, me comprometí y nosotros ya tenemos establecido para que más o menos en un mes ya no puedan estar circulando los

vehículos pesados, sin embargo esto obedece a un proceso de socialización para las personas que conducen este tipo de vehículos, pero ya se puede dar una respuesta positiva a eso"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "tengo una inquietud que me puede responder por escrito y es relacionado con los patios de tránsito que quedaron ubicados en el sector de campestre A, eso tiene una problemática demasiado fuerte, porque por encima de sus patios pasa una fuente de transmisión y de acuerdo a la normatividad que eso no es posible, más que todo si es una edificación de tipo institucional, aquí le preguntamos al secretario de obras y el manifestó que eso ya estaba subsanado, que no tenía ningún problema, pero aquí no llegó ninguna respuesta de eso, entonces antes de que cualquier ciudadano como lo permite la ley haga una acción popular sería importante que usted y en asocio con el secretario de obras no tuvieran eso muy claro a nosotros acá, que a través de un oficio ustedes nos digan porque se puede construir eso y bajo qué ley se ampararon ustedes para terminarlo"

Interviene le H.C James Castaño manifiesta que" para informar que nuestro amigo mellizo mandó unos agradecimientos muy grandes a todos los que aportaron para el beneficio de él, les mando un saludo muy grande y en esta ocasión ya lleva un mes recluido, está esperando unos exámenes para ver si le colocan marcapasos, de todas maneras debería darles los crecimientos que él envió conmigo para todos ustedes"

La Señora Secretaria informa que "honorables concejales les entregaron un CD que contiene apartes de los documentos del plan de ordenamiento territorial, esto fue enviado por la Secretaría de planeación"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 08:47 p.m. del día 14 de Julio del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 15 de Julio del 2013 a las 6 :00 p.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero